CONVOCATORIA CONTROL SOCIAL
Proceso de mínima cuantía número 021 de 2024

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

"**Servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable para consumo humano y control integrado de plagas (insectos, artrópodos y roedores) en la infraestructura educativa del Municipio de Sutamarchán, Departamento de Boyacá**"

La apertura del proceso se realizará el día **diez (10) de septiembre** del 2024, a partir de las **12:00 pm**.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de **siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos moneda colombiana COP ($7.999.965,00)**, equivalente a **6.15** salarios mínimos legales de la vigencia 2024

Se expide la presente convocatoria a los **diez** (**10**) días del mes de **septiembre** del dos mil veinticuatro (2024)

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto. Carlos Álvarez - Asesor externo
Reviso: María Liceth Riveros García - Secretaria de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal